



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a la ausencia de datos precisos sobre las poblaciones de lobos y en el número de lobos que son cazados, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

La caza sigue siendo la principal causa de mortalidad conocida para el lobo en Castilla y León, según una reciente respuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta. En ella, se detallan los siguientes datos:

- La temporada de caza 2014/2015 acabó con 78 animales abatidos,
- La temporada 2015/2016 acabó con 82 animales abatidos,
- La temporada 2016/2017 acabó con 91 animales abatidos, además del hallazgo de otros 12 animales que murieron por un disparo y fueron encontrados posteriormente en el mismo periodo 2014-2017.
- En total, la Administración contabilizó en este periodo (2014-2017) la muerte de algo más de 350 lobos
- Todos los animales abatidos al sur del río Duero lo fueron por personal de la Administración en cumplimiento de la normativa europea que impide que esta especie sea cazada en esta zona
- En el caso de los animales abatidos al norte del Duero, el 97 por ciento de las capturas fueron realizadas por particulares.

Para los expertos, la presión de la caza puede traer consigo un mayor riesgo de extinción para el lobo ibérico, y la caza excesiva le puede restar diversidad genética. Además, la Administración carece de unos datos de población exactos que serían imprescindibles para autorizar cuotas de caza y control de la especie. Según las estimación de Ecologistas en Acción, **más de la mitad de los lobos se cazan de manera ilegal**, y hay falta de transparencia en el número de lobos que se cazan cada año: ninguna comunidad autónoma reconoce cuántos lobos se matan cada año.

En la Península Ibérica la Directiva Hábitats de la Unión Europea establece que el lobo ibérico es una especie estrictamente protegida al sur del Río Duero. Y según la categorización de la IUCN, el lobo ibérico tiene el estatus de Vulnerable (VU) en España. A pesar de ello, el estatus de protección del lobo ibérico es diferente en cada Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta los datos remitidos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y las consideraciones de expertos y organizaciones ecologistas, **se presentan las siguientes preguntas:**



- ¿Dispone el Gobierno de datos de población precisos para autorizar cuotas de caza? ¿Dispone el Gobierno de un registro del número de lobos que se cazan cada año en todo el Estado?
- ¿Cuáles son los datos estatales desglosados por causa de muerte de Lobos por causas humanas?
- El 11 de mayo de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley relativa a la conservación del lobo ibérico y su declaración como especie protegida. ¿Tiene pensado el Gobierno iniciar próximamente los trámites para la declaración del lobo como especie estrictamente protegida en toda España? ¿Qué medidas piensa tomar para llevar a cabo esta protección? De no ser así, ¿cuáles son las razones?

Madrid, Congreso de los Diputados a 12 de enero de 2018

Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado

C.DIP 69236 12/01/2018 10:37